Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad "TRANSPAREN NIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VAI

HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0864-2019-UNHEVA

Cayhuayna, 08 de julio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios:

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, con el Oficio Nº 0165-2019-UNHEVAL-DRSU, solicita aprobación por Consejo Universitario, del logotipo de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, luego que la Dirección de Imagen Institucional ha diseñado el arte de dicho logo, presentado su informe correspondiente con el Oficio Nº 397-2019-UNHEVAL-D.I-I;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5484-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral Nº 0862-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 07 al 10 de julio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º APROBAR el LOGO de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que se anexa en un (01) folio y que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Imagen Institucional, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria adopte las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

CARRERO MERINO

nog Yersely

RECTOR(#)

Registrese, comuniquese y archivese.

SECRETAT GENERAL

RSELYK. PIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIA GENERAL

Distribución Rectorado VRAcad.-VRInv. AL-OCI Transparencia DII-DIGA

Archivo

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278 - Telf. (062)591063; correo: secretariageneral@unheval.edu.pe

iqueroa Qu#ñon⊭

DENERAL

RETARL



